



CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA DURANTE SU 18° PERIODO DE SESIONES

1494 (XVIII). Comunicaciones del Camerún bajo administración francesa

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado el informe definitivo del Comité de Comunicaciones procedentes del Camerún bajo administración francesa ¹,

1. *Toma nota* del informe del Comité ;
2. *Decide*, en cuanto a las comunicaciones de orden general que, en su informe, el Comité clasifica en las categorías A, D y E, tomarlas en consideración durante su próximo examen de la situación en el Camerún bajo administración francesa ;
3. *Reafirma*, respecto de las comunicaciones clasificadas en la categoría B del informe del Comité, su resolución 1481 (XVII) de 22 de marzo de 1956, sobre las peticiones relativas a diversos incidentes acaecidos en abril y mayo de 1955 en el Camerún bajo administración francesa y a las medidas adoptadas al efecto por la Autoridad Administradora ;
4. *Decide*, respecto de las 629 comunicaciones, clasificadas en su informe por el Comité en las categorías C y E, que contienen reclamaciones de carácter particular y personal :

a) Que 123 de dichas comunicaciones han de considerarse como de manifiesta poca importancia y han de tratarse con arreglo al párrafo 4 del artículo 85 del reglamento ;

b) Que las otras 506 comunicaciones sean distribuidas por el Secretario General, en forma adecuada, como peticiones a las que se aplica el procedimiento establecido.

*702a. sesión,
8 de junio de 1956.*

¹ Documentos oficiales del Consejo de Administración Fiduciaria, 18° período de sesiones, Anexos, tema 10 del programa, documento T/L.671.

1495 (XVIII). Audiencia de los representantes del Ngondo, asamblea tradicional del pueblo Douala

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo oído la declaración de los representantes del Ngondo, asamblea tradicional del pueblo Douala, del Territorio en fideicomiso del Camerún bajo administración francesa, de que los habitantes desean la independencia y la unificación de los territorios en fideicomiso del Camerún bajo administración británica y del Camerún bajo administración francesa,

1. *Toma nota* de su solicitud de inmediato establecimiento de una Asamblea Legislativa elegida por sufragio universal de los adultos y de un consejo de gobierno responsable ante la legislatura ;
2. *Recomienda* esta solicitud a la Consideración de la Autoridad Administradora ;
3. *Toma nota con satisfacción* de la declaración de la Autoridad Administradora según la cual el sufragio universal de los adultos se implantó por ley de 23 de junio de 1956.

*734a. sesión,
25 de julio de 1956.*

1496 (XVIII). El porvenir del Togo bajo adminis- tración británica

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Recordando la resolución 944 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955 por la cual se pidió a la Autoridad Administradora que, de conformidad con el inciso b del Artículo 76 de la Carta de las Naciones Unidas, organizara y efectuara, bajo la vigilancia de las Naciones Unidas, un plebiscito respecto al Territorio en fideicomiso del Togo bajo administración británica, con objeto de averiguar los deseos de la mayoría de los habitantes acerca de la unión del Territorio con una Costa de Oro independiente o de otra solución,